12/12/2020

Arica: Condenan a acusado por violación reiterada de su sobrino

Una pena de 10 años y un día de presidio efectivo obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de un hombre de 49 años, acusado como autor del delito reiterado de violación en contra de su sobrino, cuando la víctima tenía 9 años de edad.

La investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI, acreditó en el juicio oral que los hechos se registraron en el mes de diciembre de 2018, al interior del domicilio del menor. Allí, el acusado procedió a violarlo, amenazándolo con agredirlo a él o a su familia si contaba lo sucedido.

Este juicio oral se dio en el marco de la Ley de Entrevistas Videograbadas (N°21.057) e incluyó la declaración judicial del niño en una sala especial y la actuación de una jueza en calidad de intermediaria presencial.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar al afectado.

El acusado fue condenado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal por el delito reiterado de violación anal y bucal.